

**ACTA EXTENSA**

**TERCERA SESIÓN ANUAL (04 DE OCTUBRE 2024)  
COMITÉ DE MANEJO HUIRO FLOTADOR, BAHÍA CHASCO, REGIÓN DE ATACAMA  
(Carácter ordinaria-presencial)**

**ASISTENCIA MIEMBROS COMITÉ DE MANEJO HUIRO FLOTADOR, BAHÍA CHASCO, R ATACAMA.**

Institución	Cargo	Categoría	Nombre	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente	Titular	Javier Chávez Vilches	Justifica
		Suplente	Manuel Andrade Franco	Presente
Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	-	Titular	Cristian Ortega Valdivia	Ausente
		Suplente	Lucas Melville Silva	Presente
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	-	Titular	Claudio Ramírez De La Torre	Presente
		Suplente	Iván Miranda Lertora	Presente
Sector pesquero artesanal	Primer cargo	Titular	Jorge Concha Muñoz	Presente
		Suplente	Benibel Vásquez Cortes	Presente
	Segundo cargo	Titular	Pedro Concha Gómez	Presente
		Suplente	Antonio Pérez Pérez	Ausente
	Tercer cargo	Titular	José Concha Gómez	Presente
		Suplente	Luis Olmos Andrade	Ausente
	Cuarto cargo	Titular	Andrea Gumucio Gumucio	Ausente
		Suplente	Jesús Margirot Espinoza	Ausente
	Quinto cargo	Titular	Cristian Cortines Torres	Presente
		Suplente	María Campillay Campillay	Ausente
	Sexto cargo	Titular	Claudio Soza Campillay	Presente
		Suplente	Marcia Cortés Campillay	Presente
	Séptimo cargo	Titular	Giovanni Villalobos Lorca	Presente
		Suplente	Claudia Peralta Vásquez	Presente
Sector Plantas de proceso	-	Titular	Roberto Ramírez Herrera	Presente
		Suplente	José Miguel Concha Guerrero	Ausente

**INVITADOS/AS**

Nombre	Institución/sector	Contacto
Karin Silva A.	SUBPESCA/profesional URB	ksilva@subpesca.cl
Pablo Bonati D.	SUBPESCA/Profesional Atacama DZP	pbonati@subpesca.cl
Solange Ramírez	SERNAPESCA/Dirección Regional Atacama	sramirez@sernapesca.cl
Marcela Blanco	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante Nacional	mblanco@dgtm.cl

## ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

El viernes 04 de octubre 2024, se desarrolla la sesión N°3 del Comité de Manejo de Huiro flotador, Bahía Chasco, Región de Atacama, la que inicia a las 10:12 horas y finaliza a las 12:43 horas. Se desarrolla en modalidad presencial, en dependencias de la Hostería Puerta del Sol, ubicada en Wheelright 750, Caldera, Región de Atacama. La sesión es presidida por el Sr. Manuel Andrade en su calidad de presidente suplente, quien da la bienvenida a los miembros del comité y realiza lectura de la agenda, señalando los temas a tratar. Asimismo, se contó con la participación de los profesionales de la Subsecretaría, el Sr. Pablo Bonati y la Sra. Karin Silva. Asimismo, asistió la Sra. Marcela Blanco, de la DIRECTEMAR. Se desarrolla sesión con un quorum de 10 representantes de un total de 11 representantes en ejercicio.

## PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

- Palabras de bienvenida y saludo inicial del presidente al Comité de Manejo
- Revisión y aprobación de acta extensa de la sesión N°2 de fecha 28/06/2024
- Presentación de la consultora Cesso Ltda. (Agente facilitador)
- Propuesta de fiscalización del plan de manejo (SNP ATCMA y DGTM)
- Plan de trabajo en Cambio Climático (CC) (Objetivo 2) (Cesso Ltda.)
- Identificación de problemáticas para avanzar en la actualización del PM de Huiro flotador de Bahía Chasco de la Región de Atacama (Cesso Ltda.)
- Lectura acta sintética de la presente sesión
- Varios

## TEMAS DESARROLLADOS EN SESIÓN

### **1. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTENSA DE LA SESIÓN N°2 DE 2024**

Se aprueba por consenso el acta extensa de la sesión N°2 de fecha 28/06/2024.

Con respecto a los compromisos asumidos en la sesión anterior, el Sr. Manuel Andrade presenta la información respecto de la **ASISTENCIA A SESIONES DE LOS MIEMBROS EN EJERCICIO DEL COMITÉ DE MANEJO DEL RECURSO HUIRO FLOTADOR DE BAHÍA CHASCO (sector privado), AÑO 2023.**

Al respecto, conforme el reglamento de funcionamiento de los comités (D.S 95/2013) serán causales de cesación en el cargo de miembro de algún Comité de Manejo, las siguientes:

- Expiración del plazo por el cual fue designado
- Renuncia, la cual deberá ser dirigida al presidente del comité o al Subsecretario, en el caso del presidente.

- **Incurrir en dos oportunidades dentro de un año calendario**, en cualquiera de las siguientes conductas:
  - No asistir a reuniones ordinarias sin justificación.
  - Retirarse anticipadamente de las reuniones sin justificación.
  - Muerte o incapacidad del representante.

Agregando que:

- Se debe tener presente que solo están obligados a asistir a las sesiones los miembros titulares. El miembro suplente solo tiene obligación de asistir para el caso en que el titular no lo haga.
- Por lo tanto, para configurarse la causal de caducidad por inasistencia, la dupla no debió asistir a dos "sesiones ordinarias" dentro de un año calendario, sin justificación.

**Con respecto a la justificación se indicó que esta debe ser enviada con antelación a la realización de la sesión de comité de manejo, y debe ser enviada por escrito.**

Se presenta el registro de asistencia a las sesiones realizadas el año 2023. Se debe considerar que, para razones de caducidad, solo se consideran las sesiones ordinarias; por lo tanto, ninguno de los integrantes ha tenido la causal de caducidad:

Tabla 1. Asistencia sesiones 2024, Comité de Manejo recurso Huiro flotador, Bahía Chasco, Región de Atacama.

	Nombre	Titular/ Suplente	Cargo	14-04-2023		16-06-2023		18-08-2023		20-10-2023		15-12-2023		% asistencia	Nº inasist/ año	Nº ret ant s/just
				Extraordinaria	Ordinaria	Extraordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria (s/quórum)	Ordinaria	Ordinaria	Ordinaria			
Sector Artesanal	Jorge Concha Muñoz	T	1er cargo	✓		✓		✓		✓		✗	✗	67%	0	
	Benibel Vasquez Cortes	S	1er cargo	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✗	67%	0	
	Pedro Concha Gómez	T	2do cargo	✓		✓		✓		✓		✗	✗	67%	0	
	Antonio Pérez Pérez	S	2do cargo	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	67%	0	
	José Concha Gomez	T	3er cargo	✓		✓		✓		✓		✗	✗	67%	0	
	Luis Olmos Andrade	S	3er cargo	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✗	67%	0	
	Andrea Gumucio Gumucio	T	4to cargo	✓		✓		✓		✓		✗	✗	67%	0	
	Jesús Marguirot Espinoza	S	4to cargo	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✗	67%	0	
	Cristian Cortinez Torres	T	5to cargo	✓		✓		✓		✓		✓	✓	100%	0	
	María Campillay Campillay	S	5to cargo	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓	100%	0	
	Claudio Soza Campillay	T	6to cargo	✓		✓		✓		✓		✓	✓	100%	0	
	Marcia Cortés Campillay	S	6to cargo	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	100%	0	
	Giovanni Villalobos Lorca	T	7mo cargo	✓		✓		✓		✓		✓	✓	100%	0	
	Claudia Peralta Vásquez	S	7mo cargo	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✓	✓	✓	100%	0	
	Roberto Ramírez Herrera	T	Plantas de proceso	✓		✗		✓		✓		✗	✗	67%	0	
	José Miguel Concha Guerrero	S	Plantas de proceso	✓	✓	✗	✗	✓	✓	✗	✓	✗	✗	67%	0	

El Sr. José Concha consulta respecto a qué sucede si define un calendario de sesiones y luego estas no se realizan. Al respecto, el Sr. Manuel Andrade responde que, por normativa en la primera sesión del año se debe realizar la programación de las sesiones ordinarias de Comité, las cuales deben ser realizadas en las fechas respectivas. Sin embargo, debido a la ocurrencia de contingencias que se suceden en algunos casos, necesariamente se deben realizar cambios en las fechas previamente definidas.

Asimismo, se señala que, la única razón por la que no se realicé una sesión, es por falta de quorum, y en este caso, cuando la inasistencia no es justificada, el representante queda ausente, por eso es importante que siempre se informe con anticipación, la confirmación o justificación de inasistencia a una sesión.

## 2. PRESENTACIÓN DE LA CONSULTORA CESSO LTDA (AGENTE FACILITADOR)

El Sr. Carlos Tapia, profesional de la consultora Cesso realiza una presentación sobre la asesoría logística y técnica a los comités de manejo de algas pardas de las regiones de Atacama y Coquimbo, y de Bahía Chasco, indicando el objetivo general y los específicos:

### **Objetivo general:**

Posibilitar el funcionamiento de las instancias de gestión de los Comités de Manejo de la pesquería de algas pardas de las regiones de Atacama, Coquimbo y Huiro flotador del sector de Bahía Chasco, la activa participación de los agentes involucrados en la elaboración, implementación, evaluación, adecuación y el seguimiento del respectivo plan de manejo.

### **Objetivos específicos:**

- 1) Ejecutar las gestiones requeridas para permitir la realización de las reuniones ordinarias, extraordinarias e inter-sesionales del Comité de Manejo de la pesquería de algas pardas de las regiones de Atacama, Coquimbo y Comité de Manejo del recurso Huiro flotador de Bahía Chasco, región de Atacama.
- 2) Disponer de los medios, servicios y prestaciones que permitirán el normal desempeño de las actividades que estén contempladas por los Comités de Manejo.
- 3) Disponer de asesoría técnica y personal de apoyo logístico y operativo permanente según la demanda que establezca la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, o cuya asesoría sea recomendada por los Comités.
- 4) Desarrollar las gestiones necesarias para permitir la elaboración y difusión de la información que sea requerida por los Comités y/o la Subsecretaría, dentro del marco presupuestario definido para esta actividad.

Además, se informa que, la asesoría considera la realización de un taller técnico, cuyos temas deben ser definidos; apoyar acciones de difusión, y evaluar el desempeño del CM y la percepción de los usuarios.

### 3. PROPUESTA DE FISCALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO (SNP ATCMA\_DGTM)

El Sr. Claudio Ramírez, presentó la propuesta de fiscalización construida en conjunto con la Autoridad Marítima de la Región, la cual consideró los siguientes temas:

- 1) Coordinación institucional.
- 2) Estrategia de fiscalización.
- 3) Programación de actividades conjuntas.
- 4) Capacitaciones.
- 5) Antecedentes de Fiscalización.

Respecto de la coordinación institucional, se relevó la importancia de esta acción para la elaboración del Plan de fiscalización en los planes de manejo de algas pardas de la Región de Atacama.

En cuanto a la programación de actividades conjuntas, se informó la planificación de actividades entre Sernapesca y la Armada, definiendo fechas y medios para fortalecer el control en el borde costero de la Región de Atacama.

También se informó sobre las capacitaciones programadas para mejorar los procedimientos sancionatorios y policiales (referidos a la actuación de la policía marítima de la DGTM) que permitan abordar los delitos pesqueros e infracciones en base a la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Además, se informó sobre los acuerdos generales, que están dirigidos a reforzar la coordinación interinstitucional, programar actividades conjuntas de fiscalización priorizando denuncias y mejorar los procedimientos sancionatorios a través de capacitaciones para los funcionarios de las instituciones relacionadas (i.e. principalmente Autoridad Marítima y Sernapesca). En este contexto, se informó que está programada la realización de una jornada de capacitación y reuniones mensuales para evaluar el progreso del plan de fiscalización.

Finalmente, se presentaron los resultados de las acciones de fiscalización realizadas: en el periodo 2018 - 2023, cuando se cursaron 26 citaciones relacionadas con actividades ilegales asociadas al Huiro (pesca ilegal, acreditación de origen legal, control de cuota, acceso, cumplimiento de veda y límites máximos de extracción): 531 de Huiro negro; y 82 de Huiro palo; registrando incautaciones de 50.372 Kg de Huiro; 974.715 Kg de Huiro palo; y 286.287 kg de Huiro palo. Para el año 2024, se reportan 124 cometidos, con 28 citaciones cursadas y 175.933 Kg de algas incautados.

El Sr. Claudio Soza consulta por la fiscalización realizada el mes de julio en el sector de Bahía Chasco; a lo cual, el Sr. Claudio Ramírez responde que una fiscalización en Bahía Chasco requiere una coordinación conjunta con la Armada. Si bien, se reconoce que ambas instituciones tienen limitaciones de personal y recursos para realizar tareas en terreno; una operación en Bahía Chasco requiere llegar temprano al sector, lo cual en su momento se realizó con éxito. No obstante, al percatarse los usuarios de la presencia del Sernapesca y la Armada, nadie realizó actividad extractiva del recurso en el agua.

El Sr. Roberto Ramírez consulta si las toneladas incautadas en los operativos realizados por el Servicio son en estado secas o húmedas, a lo cual el Sr. Claudio Ramírez responde que en este caso los datos presentados no están llevados a captura, debido a que en Bahía Chasco el Huiro flotador es declarado en estado húmedo, y la resolución que da cuenta de los factores de conversión de desembarque a captura señala para Huiro flotador equivalencias de 1:1. En consecuencia, los valores presentados corresponden al volumen extraído y declarado, ya que en este caso no hay una conversión de lo declarado (desembarque) a lo capturado.

#### 4. PLAN DE TRABAJO DE CAMBIO CLIMÁTICO (OBJETIVO 2) (CESSO).

La consultora Cesso, realiza una recapitulación de los temas abordados en la sesión anterior y posteriormente desarrolla el módulo de capacitación sobre cambio climático, abordando los siguientes temas:

- Riesgo climático
- Adaptación al CC
- Impactos del CC en pesca y acuicultura

Al respecto se presentó el concepto de cambio climático, el cual se define como: Probabilidad de ocurrencia de impactos sobre un territorio, y en los sistemas sociales y naturales que lo integran, producto de eventos o tendencias climáticas, así como de las acciones de respuesta humanas ante las mismas.

Además, se presentó las variables consideradas en la estimación del riesgo, desarrollando los conceptos de amenaza, exposición y vulnerabilidad. Esta última, considera la sensibilidad y la capacidad de adaptación.

En el desarrollo del módulo se presentó un video y una serie de ejemplos de riesgo climático en pesca y acuicultura, cuyo link de acceso es <https://www.youtube.com/watch?v=qvQsswKeusc>

Los conceptos desarrollados en este módulo fueron los siguientes:

**Riesgo Climático:** El riesgo climático se refiere a la probabilidad de que ocurran impactos adversos relacionados con el clima, y surge de la interacción de tres componentes clave: la

amenaza climática, la exposición y la vulnerabilidad. En otras palabras, el riesgo climático es el potencial de consecuencias negativas en sistemas naturales y humanos debido a variaciones climáticas, incluyendo tanto eventos extremos como cambios a largo plazo en los patrones climáticos.

La fórmula conceptual de riesgo climático según el IPCC es:

$$\text{Riesgo climático} = \text{Amenaza} \times \text{Exposición} \times \text{Vulnerabilidad}$$

**Amenaza:** Una amenaza climática se define como la potencial ocurrencia de un evento físico, natural o humano que puede tener impactos adversos. En el contexto del cambio climático, las amenazas son los fenómenos climáticos que tienen el potencial de causar daño, como las tormentas, inundaciones, olas de calor, sequías y otros eventos extremos relacionados con el clima.

**Exposición:** La exposición se refiere a la presencia de personas, medios de vida, especies o ecosistemas, funciones ambientales, infraestructura, bienes económicos, sociales o culturales en lugares que podrían verse afectados negativamente por amenazas climáticas. La exposición es un componente clave que, junto con la vulnerabilidad, determina el riesgo general.

**Vulnerabilidad:** La vulnerabilidad es el grado en que un sistema o una comunidad es susceptible y no está preparada para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, incluidos la variabilidad climática y los fenómenos extremos. Es una combinación de sensibilidad y capacidad de adaptación. Un sistema es más vulnerable cuando es más sensible y tiene una menor capacidad de adaptación.

**Sensibilidad:** La sensibilidad es el grado en que un sistema, una comunidad o un grupo de personas es afectado, ya sea de manera positiva o negativa, por variaciones climáticas o eventos extremos. Un sistema con alta sensibilidad es más propenso a ser impactado severamente por una amenaza climática debido a sus características intrínsecas, como la dependencia de recursos sensibles al clima (por ejemplo, agricultura o pesca).

**Capacidad de Adaptación:** La capacidad de adaptación es la habilidad de los sistemas, comunidades o individuos para ajustarse al cambio climático, moderar potenciales daños, aprovechar oportunidades o enfrentar las consecuencias. Es decir, se refiere a los recursos, conocimientos, políticas y estructuras institucionales que permiten a una comunidad o sistema responder adecuadamente a las amenazas y reducir la vulnerabilidad.

El Sr. Manuel Andrade, menciona que el año 2024 se registraron eventos de marejadas que restringió la operación de los botes, lo cual generó que quedará Huiro en el agua, porque no pudo ser barreteado. Aun cuando, el Sr. Claudio Soza indicó que también tuvo efecto el precio bajo que tenía el recurso.

El Sr. Claudio Soza señala que se han hecho estudios en el área sobre la temporada en que están reproductivas las algas, y disponer de esa información va a ser importante para evaluar el posible efecto del cambio climático en Bahía Chasco. Al respecto, el Sr. Manuel Andrade señala que los resultados obtenidos por IFOP muestran que ha disminuido la biomasa reproductiva, y se harán gestiones para que el Sr. Carlos Techeira, jefe de proyecto de este estudio, realice una presentación del estado de la pradera en la próxima sesión del comité.

## 5. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMÁTICAS PARA AVANZAR EN LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MANEJO HUIRO FLOTADOR DE BAHÍA CHASCO DE LA REGIÓN DE ATACAMA (CESSO LTDA).

La consultora Cesso, realizó una presentación que tuvo el objetivo de iniciar el proceso de actualización del plan de manejo de Huiro flotador de Bahía Chasco, lo cual se inició con la revisión de los problemas que dieron origen al plan de manejo vigente, e identificar nuevos problemas. A partir de esta revisión, se ejecutará una serie de sesiones de trabajo para avanzar en la actualización del plan de manejo.

En este contexto se presentaron los problemas que dieron origen al actual Plan de Manejo del recurso Huiro flotador de Bahía Chasco de la Región de Atacama (R.EX N°2187/2010), para las dimensiones ecológica, socioeconómica, e institucional. Las problemáticas presentadas corresponden a los que dieron origen al plan de manejo para cada dimensión:

### Dimensión ecológica:

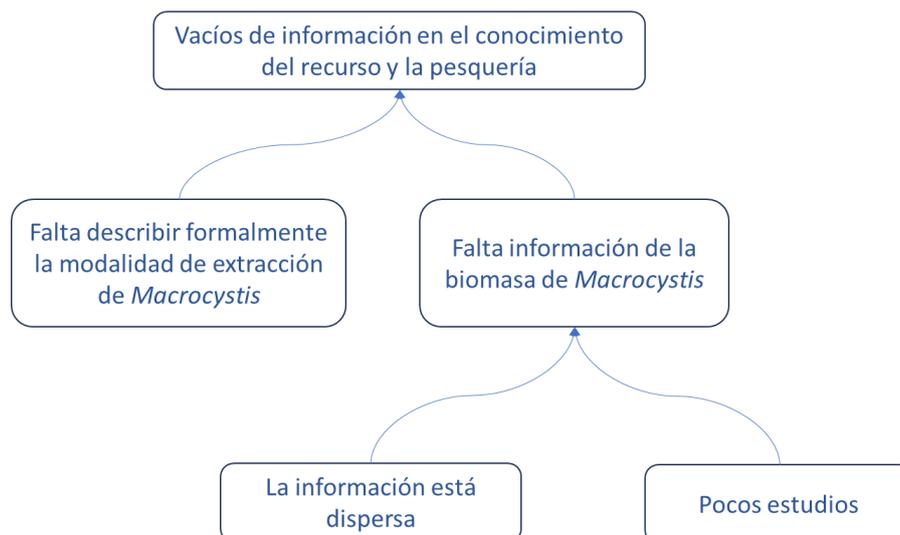
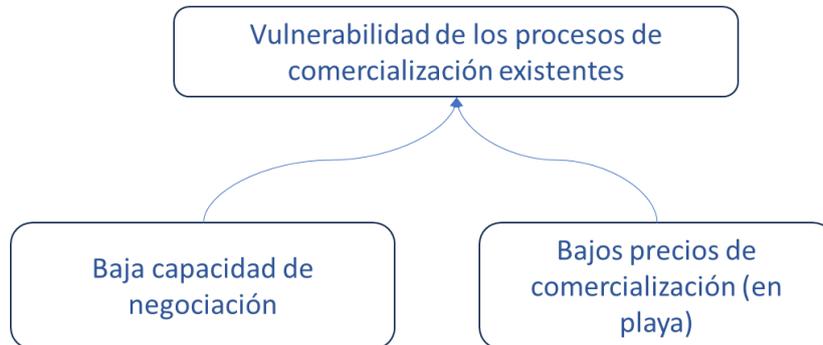


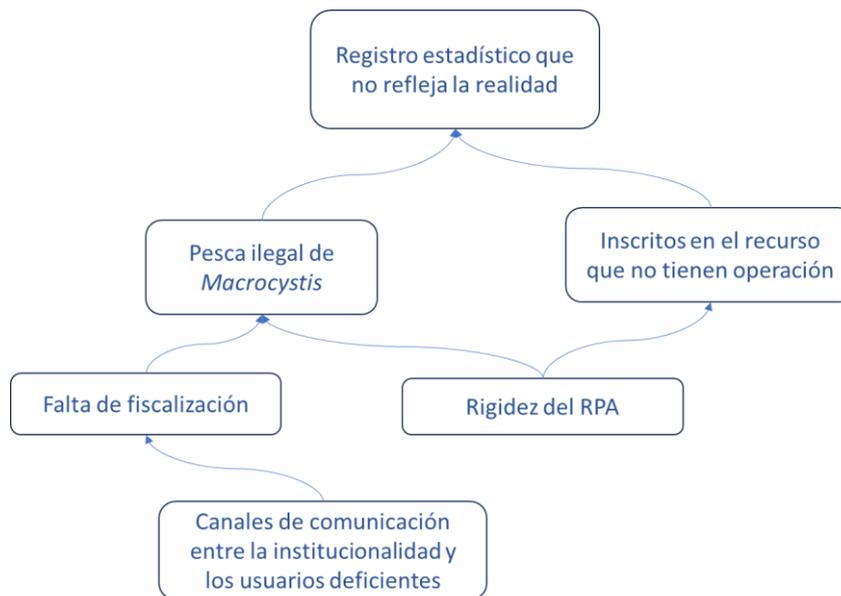
Figura 1. Problemáticas identificadas en la dimensión ecológica en el Plan de Manejo Huiro flotador, Bahía Chasco, Región de Atacama (R.EX N°2187/2010).

Dimensión socioeconómica:



**Figura 2.** Problemáticas identificadas en la dimensión socioeconómica en el Plan de Manejo Huiro flotador, Bahía Chasco, Región de Atacama (R.EX N°2187/2010).

Dimensión institucional:



**Figura 3.** Problemáticas identificadas en la dimensión institucional en el Plan de Manejo Huiro flotador, Bahía Chasco, Región de Atacama (R.EX N°2187/2010).

En esta dimensión se identificaron problemas asociados a que el registro estadístico no reflejaba la realidad de la actividad, la pesca ilegal, inscritos en el RPA que no operan, rigidez del RPA, la falta de fiscalización y de canales de comunicación entre la institucionalidad y los usuarios.

Conforme lo anterior, se consultó al Comité si aún persistían estas problemáticas, por lo que se acordó con los miembros del comité de manejo que revisarán, en conjunto con sus bases, la vigencia de estas, así como identificar nuevos problemas. Para lo anterior, se ofrecieron voluntariamente para presentar el levantamiento de esta información en la próxima sesión



(noviembre 2024), los Sres. Roberto Ramírez y Giovanni Villalobos, en el marco del proceso de actualización del PM. Se señala que es importante contar con esta información, debido que es la base para avanzar en el establecimiento de los objetivos del plan de manejo. Para lo anterior, la consultora hará un seguimiento y apoyará en el desarrollo de la presentación a los miembros del comité.

La Sra. Marcia Cortés consulta cómo se trabajará con los problemas, ya que hay problemas más importantes que otros. A lo cual el Sr. Carlos Tapia responde que se jerarquizarán en un trabajo que será realizado con los integrantes del comité, utilizando metodologías participativas.

La Sra. Marcia Cortés agrega que es importante que todas las problemáticas sean acogidas y se cuente con el apoyo para resolverlas. En este contexto, al levantar los problemas se generan expectativas y lo que espera es que se pueda avanzar en su solución.

En relación con la forma de extracción del Huiro, el Sr. Claudio Soza comenta que en la capacitación realizada por Inpesca se indicó que se debía segar; no obstante, el Dr. Westermaier señala que en Chasco la forma de extracción realizada es la correcta, dadas las características de las plantas y el sustrato.

También se consultó por el estado de avance del proyecto de repoblación que se estaba trabajando el año pasado. El Sr. Manuel Andrade señala que además de los avances realizados el año 2023, respecto de revisar alternativas de financiamiento y posibles ejecutores, se estableció contacto con el director de IFOP, quien indicó que estaban haciendo las gestiones para presentar un proyecto al fondo ex FIC (Fondo de innovación para la competitividad). Por otra parte, el GORE consultó a la Dirección Zonal sobre la zona donde realizar este estudio, planteando que se debía hacer en Bahía Chasco.

## 6. LECTURA ACTA SINTÉTICA

Al finalizar la presente sesión (Nº3/2024 de carácter ordinaria), se da lectura al acta sintética, la cual es aprobada por consenso por los miembros del comité de manejo participantes en esta sesión.

## 7. VARIOS

En relación con la siguiente sesión, se acuerda por consenso cambiar la fecha de la 4ª sesión ordinaria del CMHF de Bahía Chasco para el 22 de noviembre de 2024, la cual se iniciará desde las 10:00 h hasta las 17:00 h, considerando en este caso almuerzo, con el objetivo de avanzar en la actualización del Plan de manejo.

Con el objetivo de conocer los resultados de la asistencia técnica que realiza sobre el recurso Huiro flotador en el sector de Chasco, en el marco del convenio ASIPA IFOP-Ministerio de



Comité de Manejo de Huiro flotador  
Bahía Chasco, Región de Atacama  
3ª Sesión  
Fecha: 04 / 10 / 2024  
Reunión presencial, B. Chasco, R. Atacama

Económica, Fomento y Turismo (MINECON), se acuerda por consenso coordinar la participación presencial del Sr. Carlos Techeira, profesional del IFOP para la próxima sesión de Comité.

Respecto a la consulta realizada por el Sr. Pedro Concha sobre el ingreso de pescadores a la nómina, el presidente (S), Sr. Manuel Andrade, señala que la Subsecretaría está trabajando en el mecanismo de ingreso, pero debido a la complejidad que conlleva este proceso, necesariamente se requiere contar con toda la información disponible, la cual debe ser analizada de manera rigurosa, donde más allá de lo meramente técnico, también se requiere contar con la componente legal (aspectos jurídicos) que respalden esta medida.



### ACUERDOS Y/O COMPROMISOS

Tema	Acuerdos y/o Compromisos	Responsable	Plazo
Aprobación acta extensa sesión N°2/2024	Se aprueba por consenso el acta extensa de la Sesión ordinaria N°2 de fecha 28/06/2024.	CM	Inmediato
Cambio fecha próxima sesión	Se acuerda por consenso cambiar la fecha de la 4ª sesión ordinaria del CMHF de Bahía Chasco para el 22 de noviembre de 2024 desde las 10:00 h hasta las 17:00 h, considerando almuerzo, con el objetivo de avanzar en la actualización del Plan de manejo.	CM	Próxima sesión
Revisión de problemas en marco de actualización del PM	Se acuerda por consenso que los miembros en ejercicio de este Comité deben revisar los problemas que dieron origen al actual plan de manejo, analizando si mantienen su vigencia y/o se identifican nuevos problemas que debiesen ser incorporados al Plan. Para lo anterior, la Subsecretaría se compromete a enviar el Plan de Manejo aprobado por R.EX. N°2187/2010.	Integrantes del sector privado del CM	Próxima sesión
Revisión de problemas en marco de actualización del PM: presentación	Se acuerda por consenso que, en la próxima sesión los Sres. Giovanni Villalobos y Roberto Ramírez realizarán las presentaciones con los resultados de sus análisis, previo levantamiento de problemáticas con sus bases. Para lo anterior, la consultora hará un seguimiento y apoyará en el proceso de elaboración de presentación.	Roberto Ramírez Giovanni Villalobos	Próxima sesión
Presentación resultados de IFOP	Se acuerda por consenso coordinar la participación presencial del Sr. Carlos Techeira, profesional del IFOP para la próxima sesión de comité, con el objetivo de conocer los resultados de la asistencia técnica que realiza sobre el recurso Huiro flotador en el sector de B. Chasco, en el marco del convenio ASIPA IFOP- Ministerio de Económica, Fomento y Turismo (MINECON).	DZP	Próxima sesión
Acta sintética sesión 03/2024	Se acuerda por consenso aprobar acta sintética de la presente sesión (N°3/2024 de carácter ordinaria) por los miembros del comité de manejo participantes en esta sesión.	CM	Inmediato

### CIERRE DE LA REUNIÓN

Siendo las 12:43 horas se cierra la sesión.



REGISTRO FOTOGRÁFICO TERCERA SESIÓN DE COMITÉ DE MANEJO HUIRO FLOTADOR, BAHÍA CHASCO, REGIÓN DE ATACAMA, 04 OCTUBRE 2024.

